



CRITERIOS DE EVALUACIÓN MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS 4º ESO

1. Expresar verbalmente, de forma razonada y en lenguaje matemático adecuado, el proceso seguido en la **resolución de problemas**, utilizando procesos de razonamiento y estrategias como: encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, funcionales, geométricos, estadísticos y probabilísticos; profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, preguntas o contextos; desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana; valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas.
2. **Conocer y utilizar** los distintos tipos de **números y operaciones**, junto con sus **propiedades** y aproximaciones, para resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias recogiendo, transformando e intercambiando información.
3. Utilizar el **lenguaje algebraico**, sus operaciones y propiedades, resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de **ecuaciones o de sistemas de ecuaciones** lineales con dos incógnitas.
4. Identificar relaciones cuantitativas en una situación, determinar el tipo de **función** que puede representarlas, analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.
5. **Calcular magnitudes** efectuando **medidas directas e indirectas** a partir de situaciones reales, empleando los instrumentos, técnicas o fórmulas más adecuadas, y aplicando, asimismo, la unidad de medida más acorde.
6. Elaborar e interpretar **tablas y gráficos estadísticos**, así como los **parámetros** estadísticos más usuales correspondientes a distribuciones discretas y continuas, utilizando los medios más adecuados, valorando cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.
7. Calcular **probabilidades** simples y compuestas para resolver problemas de la vida cotidiana, utilizando la regla de Laplace en combinación con técnicas de recuento como los diagramas de árbol y las tablas de contingencia.
8. Desarrollar actitudes inherentes al quehacer matemático como el esfuerzo y la perseverancia, reflexionando sobre las decisiones tomadas individuales y colectivas con flexibilidad y aceptación de la crítica razonada, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras y superando bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.
9. Emplear las **herramientas tecnológicas** adecuadas, de forma autónoma, para el aprendizaje de contenidos matemáticos o la resolución de problemas (realizando **cálculos**, **representando** gráficamente, simulando situaciones matemáticas, etc.) así como utilizar las **tecnologías de la información y la comunicación** para buscar y exponer información (seleccionando información de **Internet** o en otras fuentes, **elaborando documentos** propios, haciendo **exposiciones y argumentaciones** de los mismos y **compartiendo** éstos).



Normativa

La Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023 en su Artículo Octavo dice:

Octavo. Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.

7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

Noveno. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.